Cambio al sistema electoral. ¿Qué sucedería en caso de aplicarse la propuesta de Piñera (2013)?

Mauricio Morales Quiroga

Director del Centro de Análisis Político, Universidad de Talca

Fabián Soto Belmar

Investigador Asistente del Centro de Análisis Político, Universidad de Talca

Presentación

En 2013 el Presidente Piñera envió un proyecto de ley para modificar el sistema electoral binominal (Mensaje Presidencial número 140-361). Hoy la discusión respecto al cambio de sistema se ha tomado agenda pública. Un punto central del debate ha sido la reducción en el número de legisladores. No es descartable que el gobierno reimpulse el proyecto que presentó Piñera a mediados de su primer mandato. Si esta iniciativa prosperara, Chile se constituiría en una gran excepción para la historia de cambios a las reglas electorales a nivel mundial, pues se producirían dos cambios al sistema electoral con sólo una elección de por medio. Aunque parece una medida apresurada y con escasas posibilidades de éxito, en este breve documento examinamos las ventajas y desventajas del proyecto en caso de que el gobierno decidiera reimpulsarlo. Creemos que tendría pocas chances de ser aprobado precisamente porque quienes votarán la reforma serán los propios incumbentes. En 2015 estuvieron dispuestos a hacerlo porque los distritos aumentaron su tamaño y, junto con ello, se incrementó el número de diputados y senadores a elegir. En consecuencia, ese cambio al sistema electoral- en principio- tendía a asegurar a los incumbentes, pues rebajaba las barreras de entrada facilitando la electividad. El supuesto era que con los mismos votos conseguidos en 2013, aseguraban la re-elección para 2017. En el proyecto impulsado por Piñera, en cambio, se sugería mantener los 120 diputados distribuidos en 30 distritos. ¿Qué sucedería si el gobierno reimpulsara el proyecto siendo éste aprobado?

Dibujo de los nuevos distritos

Piñera propuso un mapa electoral de 30 distritos. Si bien los dibujos de esos distritos son muy similares a los 28 actuales, hay diferencias importantes particularmente en la Valparaíso, Bío Bío y Región Metropolitana. Por ejemplo, el antiguo distrito 11 compuesto por Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén y que repartía 6 escaños, pasaría a estar constituido- en el nuevo distrito 14- por Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea,

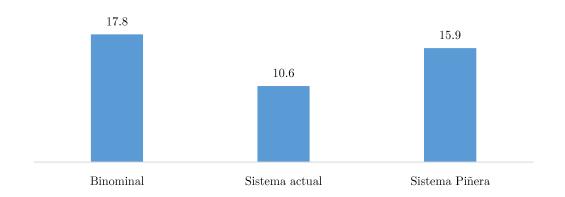
Providencia y Ñuñoa, eligiendo sólo 4 escaños. En tanto, La Reina y Peñalolén quedarían en otro distrito junto a La Florida, eligiendo 4 diputados. Por tanto, en este proyecto no sólo se reduce el número de diputados, sino que se sugieren nuevos dibujos distritales aunque respetando los territorios que en su momento definió el sistema binominal. Vitacura, Las Condes y Lo Barnechea constituyeron el distrito 30, La Florida el 26, Ñuñoa y Providencia el 21. ¿Cuál de los 3 sistemas electorales respeta mejor el principio de una persona un voto?

Uno de los propósitos de los sistemas electorales es hacer equivalente el peso relativo de cada elector al momento de elegir autoridades. Si en el distrito A votan 10 mil personas y eligen un representante, y en el distrito B votan 100 mil personas y también eligen un representante, entonces el votante del distrito A pesa 10 veces más que el votante del distrito B. Ambos distritos eligen idéntica cantidad de representantes, pero con volúmenes poblacionales muy distintos. En el caso del sistema electoral binominal, sorprendía que un elector del distrito de Punta Arenas eligiera dos representantes, cifra idéntica a la del distrito de Maipú que lo sobrepasaba ampliamente en el volumen poblacional.

Estas distorsiones se corrigieron significativamente con el cambio al sistema electoral para los comicios de 2017. Sin embargo, si se reimpulsara el proyecto de Pïñera, se volvería a retroceder. En una medida clásica de distorsión entre el porcentaje de escaños que se asigna a cada distrito y el porcentaje de población que ese distrito representa- también conocido como malapportionment- las cifras son elocuentes. Bajo el binominal, casi el 18% de los escaños estaban mal asignados, valor que baja a menos del 11% con la reforma de Bachelet, y vuelve a subir a casi 16% si Piñera tuviese éxito en reimpulsar su proyecto. El gráfico 1 muestra los valores. Por cierto, este retroceso también implica que los problemas de subrepresentación distrital afecten en mayor medida a la Región Metropolitana. Como muestra el gráfico 2, los distritos más castigados son el 9 y el 10, que corresponden- entre otras comunas- a Puente Alto, Pudahuel, La Pintana y San Bernardo. Es decir, los votantes de estas comunas quedan en desventaja frente a los votantes del extremo norte o del extremo sur. A los distritos 9 y 10 le correspondían más escaños debido a su volumen poblacional. Entre los distritos más sobre-representados- es decir, que se les asignan más escaños de los que corresponde según su tamaño poblacional- destacan el 4 de Copiapó, y el 24 de Angol.

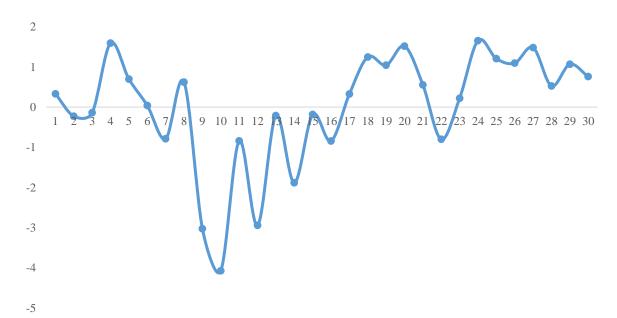
Estas distorsiones aumentan debido a la reducción en el número de escaños a elegir y a la insistencia en respetar los antiguos límites distritales del binominal. Para corregir este problema se hace necesaria una reingeniería mayor en que se dibujen nuevos distritos intentando asignar un porcentaje de escaños similar al porcentaje de población que agrupa cada unidad.

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE ESCAÑOS MAL ASIGNADOS



Fuente: Elaboración propia con base en el Mensaje Presidencial 140-361 y en www.ine.cl

GRÁFICO 2. SOBRE Y SUB-REPRESENTACIÓN DISTRITAL



Fuente: Elaboración propia con base en el Mensaje Presidencial 140-361 y en www.ine.cl

Los equilibrios políticos

De acuerdo al mapa electoral sugerido por Piñera en su primer mandato, hicimos simulaciones para determinar los escaños que obtendría cada lista y partido. Usamos como base los resultados de las elecciones de 2017. Para efectos de comparación, calculamos no sólo el número de diputados, sino que el porcentaje de diputados. Esto, porque intentamos evaluar los cambios en un sistema que reparte 155 y otro que reparte 120. Por ejemplo, si un partido logró 10 diputados en el sistema que reparte 155, y 10 en el sistema que reparte 120, en términos absolutos su poder no varió (obtuvo 10 escaños bajo ambos sistemas), pero sí en términos relativos. No es lo mismo tener 10 diputados en un total de 155, que 10 diputados en un total de 120.

La Tabla 1 muestra los resultados. Como era de esperar -debido a las características del sistema- se ven favorecidas en número de escaños asignados las dos listas más grandes, Chile Vamos y Fuerza de Mayoría. Subrayamos que casi todos los partidos ven disminuido su número absoluto de representantes debido a la reducción en el tamaño de la Cámara (de 1555 a 120). Por tanto, la cifra comparativa a observar corresponde al porcentaje de escaños que consigue cada partido y coalición. Chile Vamos- por ejemplo- pasa de 72 a 58 escaños, mientras que la NM retrocede de 43 a 36 escaños. Sin embargo, estas variaciones se dan por el cambio en el tamaño global de la legislatura. En términos porcentuales, la representación de ambas coaliciones aumenta en carca del 2%.

En una situación distinta se encuentran el Frente Amplio y Convergencia Democrática. En el caso del FA- que pasa de 20 a 14 diputados- su retroceso sería cercano a 1%. En tanto, CD se ve afectada por sobre el 3% de la representación. En línea con lo anterior, los partidos que se benefician más de la propuesta presidencial -en términos relativos- son los pertenecientes a las dos grandes coaliciones, la UDI y el PS. El partido que resulta más afectado con la propuesta del presidente es -sin lugar a duda- la DC, que pasaría de 14 a sólo 7 escaños. Haciendo otro cálculo, la DC estaría perdiendo el 50% de su representación. Esta cifra es llamativa y responde al hecho de que la DC- en una estrategia inédita- decidiera competir casi en solitario en las pasadas elecciones.

La cantidad de partidos que integran la Cámara nos entrega un indicador robusto respecto a que tan representativo y pluralista es el funcionamiento del sistema electoral. En principio, y debido a la diminución de la magnitud, la propuesta presidencial debiese disminuir la fragmentación partidaria. Es decir, habría una menor cantidad de partidos con representación formal en el congreso. Así, debido al cambio del límite y magnitud de los distritos, hay partidos que quedan fuera de la cámara. Un claro ejemplo de aquello es el PRO. La diputada del partido, Marisela Santibáñez, es afectada por ambos cambios. Por un lado, el distrito 14 en el que alcanza éxito electoral pasaría a ser -desde ahora- el distrito 10 e integraría a la populosa comuna de Puente Alto, alterando -en términos relativos- sus

apoyos electorales. Por otro lado, la magnitud del distrito 14 es de 6 escaños y el nuevo distrito 10 elegiría solo 4 diputados, penalizando -aún más- a la diputada al momento de repartir los escaños.

TABLA 1. RESULTADOS DE SIMULACIÓN CON DATOS DE ELECCIÓN 2017

				Electos		
			% Electos (en	NUEVO		
Lista/Pacto Partido		ELECTO	155)	SISTEMA	% EN 120	VARIACIÓN
POR TODO CHILE		1	0,6	0	0,0	-0,6
	PAIS	0	0,0	0	0,0	0,0
	PRO	1	0,6	0	0,0	-0,6
FA		20	12,9	14	11,7	-1,2
	PEV	1	0,6	1	0,8	$0,\!2$
	PH	5	$3,\!2$	3	2,5	-0,7
	PI	1	0,6	1	0,8	0,2
	PL	2	1,3	1	0,8	-0,5
	PODER	1	0,6	1	0,8	0,2
	RD	10	$6,\!5$	7	5,8	-0,6
VERDE	PRV	4	2,6	4	3,3	0,8
	DRP	0	0,0	0	0,0	0,0
	FVRS	4	2,6	4	3,3	0,8
NM		43	27,7	36	30,0	2,3
	PC	8	$5,\!2$	5	4,2	-1,0
	PPD	8	$5,\!2$	7	5,8	0,7
	PRSD	8	$5,\!2$	5	4,2	-1,0
	PS	19	12,3	19	15,8	3,6
CD		14	9,0	7	5,8	-3,2
	MAS	0	0,0	0	0,0	0,0
	PDC	14	9,0	7	5,8	-3,2
	IC	0	0,0	0	0,0	0,0
CHV		72	46,5	58	48,3	1,9
	EVOPOLI	6	3,9	5	4,2	0,3
	PRI	0	0,0	0	0,0	0,0
	RN	36	23,2	28	23,3	0,1
	UDI	30	19,4	25	20,8	1,5
INDFP		1	0,6	1	0,8	0,2
Total		155	100	120	100	

Fuente: Elaboración propia con base en el Mensaje Presidencial 140-361 y www.servel.cl